

En el lugar de Masaura a seis de
enero de mil novecientos ~~18~~ reunidos los
Señores de Ayuntamiento, veintena y mayores
contribuyentes que al fin se firmaron
bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr.
Nestor Alvarado en sesión extraordinaria
diaria previa convocatoria al efecto
y aprobada que ha sido el acta anterior
se acordó lo siguiente.

- 1.º En vista de que la breña Diputación ha
aprobado las condiciones ofrecidas por el
Ayuntamiento y veintena para preparar los
terrenos se anuncie por edicto para que los
vecinos hagan proposiciones.
- 2.º Que se admitirá la que se crea mas con-
veniente o desechará todas si esta proposición
no la crea admisible.
- 3.º Que para esto se anuncie con edicto dan-
do tiempo para proponer hasta el sábado
proximo inclusive dando cuenta de las
proposiciones en la sesión del domingo
inmediato.
- 4.º Que el contratista se comprometa a cumplir
las condiciones generales admitidas por la
Diputación y las particulares que se estable-
cen en este acta.
- 5.º Que el contratista se comprometa a
seguir los trabajos interrumpida-
mente desde el día que se le ordene dar prin-
cipio a su labor y a la hora con-
venida cobrando la mitad del
importe a la mitad de los trabajos y
la otra mitad después de dar el
servicio de agricultura por bueno lo
obliga a labor y suficientemente

- anexado al objeto que se declara.
6. Que el contratista por dia pague a todos los obreros del Ayuntamiento, y suspenda los trabajos cuando le ordene el Ayuntamiento por qualquiera causa que sea.
 7. Que se de desde uniano principio a la casa la rostruma por el tiempo de dos meses segun los deseos del Alcaide pagandole a este los cincuenta puros como se acordó el año anterior y los alumnos pagaran por mes cincuenta ~~por~~ centimos de pura cada uno.



Tratado con
Vicente Lopez y
Pascual Pagola

Man. Ferrate Eugenio Bercaña

Raytmo Eguen

Mateo Gaius

Segundo Garcia

Lucio Munarros

Francisco Ros

Juan Beorlegui

Bibiano Martinez

Epifanio Unanua

Pio Vidador

Pio Torre

Prudon Aguirre

P. U. el.

Alfonso Bercelegui

Patricio Santesteban

En el lugar de Abarruro a diez
ocho de Mayo de mil novecientos tres
reunidos los Sres. de Ayuntamiento, reu-
tano y mapas contribuyentes que al final
firmarán bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Anastasio Mumarir se
acordó lo siguiente.

1º Que para entenderse y gestionar respec-
to de las cuestiones que puedan suscitarse
con la roturación que ha suscitado en
el caso de Sr. Manuel River, se
nombró por sorteo una comisión de cin-
co individuos de la reunión y mapas
contribuyentes.

2º Que esta comisión se entenderá con los
señores que puedan suscitarse respecto de
la roturación del cobrario, el mensura-
do cobrario o repique de los lotes que ten-
gan que interesar el juicio si otros indi-
viduos del Ayuntamiento.

3º Que no encontrando aceptable la propo-
sición hecha por D. Graciano Lombrada y D.
Julian Martínez respecto de la roturación
de Redaga y S. Miguel se decretó en su
respeto, cuyo asunto se le hará saber por
el algecíl y que por este caso se rotu-
ra solo la heredad de S. Miguel por el
diendo a entender con ella cuando el
tiempo lo permita bajo el tipo de cuere-
ta peretas robable.

Con lo que se dio por terminado
la sesión que firmaron dichos Sres. de
que certifica



Anastasio Mun

Francisco Lopez Plan Grande

Mateo Sainz

Bibiano Martinez

Sagrundo Yecua

Cayetano Eguen

Juan M. Sainz

Epifanio Onanuz

Pio Vidales

Pio Izue

Pedro Santesteban

En el lugar de Herradura a veintinueve de Mayo de mil novecientos
los tres reunidos los Sres de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Murarriz se tomaron los
acuerdos siguientes.

- 1.º Se designó como Comisionado en nombre de este Ayuntamiento para acudir a la capital al fin de ejercer el día primero del próximo mes de Abril a D. Patricio Santateban secretario de este Ayuntamiento.
- 2.º Se nombra agente por este pueblo en Complona al vecino de la misma D. Canildo Briarte que goza lo es verbalmente con la enajenación anual de treinta peretas

Con lo que se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los Sres. comparecientes de que certifico



Anastasio Murarriz

Vicente Lopez

Pedro Lopez

Canildo Briarte

Patricio Santateban

En el lugar de Barrera a veinte
seis de Febrero de mil novecientos tres;
reunidos los Sres. de Ayuntamiento y reunida
una en sesion extraordinaria por via consue-
tudinaria al efecto, acordaron lo siguiente.
Lue siendo lamentable el que no haya mas
existencia en las sesiones no llegando un
dho. dia a celebrarse sesion o retardada
esta por falta de espacio, se impuso a
los que no asistan a la sesion tanto con
ejemplar como reintenantes desde la primera
sesion la multa que determina el
articulo 98 de la ley municipal.
Con lo que se dio por terminada la sesion
de que se levanta la presente acta que
firmar los Sres. comparecientes de que certifica



Tratados en

Vicente Lopez

Puerto Jorda

Man Frate

Pio Zabala

Mario Sans

Bibiano Martinez

Pio Vidoboy

Guido Aguinaga

Patricio Santesteban